



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

**VISTO** que por Resolución Nro. 300/14 del Consejo Directivo de esta Facultad, tramitado por Expediente Nro. 115825 se declaró abierto el llamado a Concurso Abierto para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática, **Orientación Docente: GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Código 1915)**, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad. **Orientación de Investigación: AREA 10. MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN, TEMA A) ESTADÍSTICA; OPTIMIZACIÓN; MODELACIÓN Y SIMULACIÓN. CÁLCULO NUMÉRICO. ECUACIONES DIFERENCIALES. MÉTODOS DE APROXIMACIÓN.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

#### **CONSIDERANDO:**

Que al mencionado llamado se presentó como postulante el Doctor Julio César BARROS.

Que la evaluación de la postulante inscrita en el mencionado Concurso, se llevó a cabo de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Regimen General de Carrera Docente).

Que como producto de la misma, el Jurado que actuó como Comisión Asesora emitió dictámen sobre el particular, proponiendo por unanimidad la designación del Dr. Julio César BARROS en el cargo motivo del concurso.

Que vencidos los plazos establecidos no han sido presentadas impugnaciones al citado dictamen.

Que el dictamen en cuestión fue analizado por la Comisión de Personal del Consejo Directivo conjuntamente con el resto de la documentación obrante en el Expediente Nro. 115825.

Que el citado despacho fue aprobado por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que según lo establece el Artículo 7 de la Ley 22140 inciso c, es necesario acreditar previamente a la designación aptitud psico-física para la función o cargo.

Que de acuerdo al Dictamen Nro. 1793 de la Dirección de Asuntos Jurídicos por razones de urgencia y servicio debidamente fundadas es posible la designación de docentes sin el cumplimiento de la exigencia fijada.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

Que las designaciones deber ser con carácter de urgente, provisorias y por el plazo de 30 días desde su notificación, término en que deberá cumplimentarse los requisitos necesarios y de no hacerlo la misma quedará sin efecto automáticamente al vencimiento del plazo.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Proponer al **CONSEJO SUPERIOR** se designe al **Doctor Julio César BARROS** (D.N.I. NRO. 14.103.070), en el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA** en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales (Código 2-53), en **Orientación Docente: GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Código 1915)** para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática o de la Facultad y en los términos de lo establecido en el Artículo 42 del Regimen de Concursos (Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad).

**ARTICULO 2.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION NRO.:

115

  
Mg. María Elena DANIELE  
Sec. Técnica, Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

  
Dra. Elena Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.